

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2020

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN HUERTA DE JUAN ROMERO, BARBATE

M^a Josefa Lozano Sánchez, Luis Cobos Rodríguez y Esperanza Mata

RESUMEN:

El objetivo de la actividad arqueológica era evaluar el grado de afección de un nuevo camino de acceso en el yacimiento, identificado por materiales líticos de la Prehistoria reciente.

ABSTRACT:

The objective of the archaeological activity was to assess the degree of condition of a new path of access at the site, identified by lithic materials from Late Prehistory.

CAUSAS Y OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

El día 26 de junio de 2011, El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó declarar de interés turístico el proyecto de campo de golf “El Següesal Golf Resort”, en el término municipal de Barbate, dicho acuerdo fue publicado en el BOJA el 4 de agosto de 2011. El objeto del Proyecto de Interés Turístico es la construcción de un Campo de Golf de 18 hoyos, un Campo de Prácticas, usos hoteleros, residenciales, turísticos, y equipamientos varios, en el término municipal de Barbate y al noroeste del núcleo principal de la población, que satisfaga la demanda deportiva y de ocio del turismo nacional y extranjero y potencie esta zona de la provincia de Cádiz.

El Proyecto, se adapta plenamente al Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía. Este es el marco en el que se desarrolla el presente Proyecto básico de Golf.

El ámbito del Proyecto objeto de la Declaración asciende a 312 Hectáreas de superficie para la Fase 1, delimitado al norte por el arroyo del Melón, al este por la carretera A-314, y al sur y al Oeste por varias fincas.

Se trata de una plataforma inclinada con una dirección dominante hacia las marismas del río Barbate, con diferencias de cotas con áreas de elevadas pendientes asociadas a otras de pendientes más suaves.

El sector Campo de Golf ocupa la mitad occidental del ámbito objeto de actuación habiéndose dispuesto el campo de golf y sus usos complementarios sobre los terrenos que presentan una mayor aptitud tanto por razones topográficas (pendientes más suaves) como de respeto a la vegetación existente ya que la implantación se realiza sobre zonas de pastizal y geológicas por ser terrenos impermeables. Este sector consta de zona correspondiente al campo de golf, establecimiento hotelero, establecimiento hotelero existente, usos compatibles y complementarios, áreas naturalistas, áreas arboladas a preservar, nuevas áreas arboladas y red viaria y peatonal.

El sector Turístico-Residencial se sitúa sobre la mitad oriental de la actuación, con mayor accesibilidad y colindante con áreas edificadas siguiendo el mismo criterio que para el sector Golf se han preservado aquellas zonas de vegetación de mayor porte y las ambientalmente relevantes ocupando con las futuras zonas edificables aquellas que tienen pendientes más suaves y escasa vegetación. Este sector consta de zona hotelera y apartamentos, zona de apartamentos y viviendas, zona de viviendas aisladas, áreas naturalistas, áreas arboladas a preservar, nuevas áreas arboladas, equipamiento comercial, administrativo y docente, equipamiento deportivo, equipamiento de interés público y social, y red viaria y peatonal.

En cuanto al trazado del sistema viario estructurante, el trazado del eje viario principal recorre los terrenos en dos tramos, uno inicial, sentido norte-sur, y otro en sentido este-oeste, que se apoya fundamentalmente en el camino terrizo existente.

El primero de ellos se ubica entre el enlace con la A-314 y el acceso al centro de equipamientos multifuncionales, y un segundo tramo, desde el acceso a la parcela de equipamientos hasta el campo de Golf.

Para el Sistema Viario de articulación interior, se conformarán anillos desde el sistema viario estructurante, hacia la zona norte, enlazando con el viario principal mediante glorietas. Los dos anillos se completan con vías transversales a los mismos.

Se construirán también una red de itinerarios peatonales que transcurren por los espacios libres. Por otro lado, la vía pecuaria que transcurre paralela a la A-341 por el pinar, mantiene su trazado y características. En la ordenación se ha tenido en cuenta la máxima preservación de los elementos naturales destacados, así como la incorporación de los yacimientos naturales previstos dentro del ámbito de actuación a las zonas a preservar.

Sobre este proyecto ya se realizó la oportuna actividad arqueológica preventiva de prospección arqueológica.

Debido a un cambio en el Acceso principal al ámbito de actuación de la innovación parcial del PGOU de Barbate se ha procedido a iniciar los trámites para una evaluación del yacimiento arqueológico de Huerta de Juan Romero que se ve afectado por la modificación de acceso.

En el citado Proyecto se preveía un acceso principal situado en la fachada a la carretera A-314 sentido Barbate.

Con posterioridad a dicha aprobación y anterioridad al inicio de la innovación parcial del PGOU en tramitación, la zona de carretera afectada por el acceso inicialmente previsto, se vio alterada por la ejecución de un acceso que daba servicio a la parte opuesta de la carretera, en sentido Vejer de la Frontera, y que impedía, por razones de competencia y distancias reglamentarias de carreteras, la ejecución del acceso al Proyecto inicialmente previsto.

A los efectos de dar solución alternativa al acceso principal del Proyecto, se acepta por la Consejería competente en materia de carreteras, la reubicación del acceso, pasando a situarse como mejora de uno existente, que actualmente da servicio al margen derecho de la citada carretera A340 dirección Barbate, conforme a los planos aportados.

La tramitación de acceso se llevará a cabo en sede de la citada innovación del PGOU que se encuentra en tramitación.

El nuevo acceso previsto afecta al denominado Yacimiento arqueológico Huerta de Juan Romero, por cuanto resulta necesario conocer el alcance y características detalladas del mismo y su compatibilidad con la infraestructura prevista.

La Actividad Arqueológica Preventiva fue autorizada con fecha 5 de mayo de 2020.

Los objetivos planteados en la Actividad Arqueológica han sido:

- .- Reconocimiento visual del contexto geo-arqueológico de la zona de afección.
- .- Inspección intensiva de la superficie del área afectada.
- .- Análisis y valoración del contexto geo-arqueológico de los materiales observables en superficie
- .- Comprobar la existencia del yacimiento arqueológico
- .- Delimitar la extensión del yacimiento arqueológico
- .- Precisar las cautelas a tomar en las obras de acceso

DATOS DEL ÁREA INTERVENIDA

El ámbito de actuación se localiza al sur de la provincia de Cádiz, en el municipio de Barbate, en la parte noroccidental del mismo y próximo al límite con el municipio de Vejer de la Frontera. Los terrenos comprenden los parajes denominados Barbaina, Dehesa Bartolomé, Loma de Següesal, La Porquera y Barranco Hondo, todo ello en el lugar conocido como la Oscuridad. Están flanqueados en su sector oriental por la marisma del río Barbate, mientras que en su flanco meridional linda con el Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate.

La distancia al núcleo principal es de 2,5 km., encontrándose colindante con la urbanización La Oliva y el Estanquero.

Los límites que definen el ámbito son:

- Al norte, el arroyo del Melón.
- Al este, la carretera A-314, con la que linda a lo largo de 850 metros.
- Al sur, fincas de otros propietarios.
- Al oeste, con fincas de otros propietarios.

El enclave donde según planimetría del SIPHA se sitúa el yacimiento de Huerta de Juan Romero, se encuentra próximo a la carretera A-341. Corresponde a las laderas orientales de la Loma del Següesal, hacia el contacto con la Marisma de Barbate, cubiertas por los depósitos de dunas y que hoy ocupan una arboleda de pinos.

Las Coordenadas UTM (Ed 50 Huso 30) del área de estudio son:

235160	4012401
235257	4012399
235274	4012319
235158	4012328

El yacimiento se identifica con Código: 01110070057 y en su descripción consta: la extensión del yacimiento oscila entre 350 metros de largo (N-S) y 800 metros de ancho (E-O) en su mayor amplitud. El único material hallado corresponde a industria lítica de Prehistoria reciente. La fuente de información es la Carta Arqueológica de Barbate del año 1987 (Guía Digital IAPH).

El objetivo de los sondeos se centran por un lado, en el reconocimiento de dicho yacimiento, descrito como hallazgos materiales de industria lítica de la Prehistoria Reciente, y, por otro, la delimitación poligonal del mismo que no estaba definida en el SIPHA.

En la prospección intensiva de este enclave realizada en 2009, sólo se ha registrado en relación al contexto conocido del yacimiento, un fragmento de útil lítico pulimentado (menor de 5 cm). Sí es novedoso el registro de una fase cronológica de ocupación contemporánea,

siglo XIX, reconocida a partir de la concentración de fragmentos cerámicos, de vasijas bizcochadas, vidriadas meladas, y canecos.

Los hallazgos líticos relacionados con la identificación de este yacimiento, se vincularían al contexto general del poblamiento durante la Prehistoria reciente, intenso en el ámbito costero y en los cursos fluviales, que las distintas prospecciones arqueológicas realizadas en este ámbito han constatado. Así enclaves cercanos como Barbate, Breña, Meca o el Chorro atestiguan esta ocupación durante el III milenio.

Estos hallazgos líticos estarían vinculados a la red de aprovisionamiento de bases naturales en el río Barbate y arroyos, como el de Melón que discurre al norte de este enclave de Juan Romero. Procesos postdeposicionales enmascaran con frecuencia los contextos primarios de estos hallazgos que se localizan dispersos o aislados.

La ocupación contemporánea se vincula al poblamiento rural entorno a la Ermita de Nuestra Señora de la Oliva que se localiza próxima hacia el noreste.

METODOLOGÍA

El planteamiento de la intervención arqueológica se basa inicialmente en la recopilación y análisis de la documentación historiográfica, así como de los antecedentes de actuaciones arqueológicas en el área de estudio, que nos permiten así acceder al conocimiento de las fases de ocupación identificadas.

Según el reglamento de Actividades Arqueológicas, el sondeo arqueológico *es la remoción de tierra en la que predomina la profundidad de la superficie a excavar sobre la extensión, con la finalidad de documentar la secuencia estratigráfica completa del yacimiento.*

Se han realizado 7 sondeos de 2 x 2 m, con medios mecánicos, profundizando hasta la detección de los niveles geológicos.

Una vez tomados los datos y fotografiados los sondeos, se ha procedido a su cubrición con la misma tierra extraída.

No se han recogido ningún material arqueológico.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

El objetivo de los sondeos se centraba en el reconocimiento del yacimiento denominado Huerta de Juan Romero, descrito por hallazgos materiales de industria lítica de la Prehistoria Reciente, así como en la evaluación de la posible afección del proyecto de campo de golf.

En la prospección intensiva de este enclave realizada en 2009, sólo se había registrado en relación al contexto conocido del yacimiento de Huerta de Juan Romero, un fragmento de útil lítico pulimentado (menor de 5 cm). Sí es novedoso el registro de una fase cronológica de ocupación contemporánea, siglo XIX, reconocida a partir de la concentración de fragmentos cerámicos, de vasijas bizcochadas, vidriadas meladas, y canecos.

Los hallazgos líticos relacionados con la identificación de este yacimiento, se vincularían al contexto general del poblamiento durante la Prehistoria reciente, intenso en el ámbito costero y en los cursos fluviales, que las distintas prospecciones arqueológicas realizadas en este ámbito han constatado. Así enclaves cercanos como Barbate, Breña, Meca o el Chorro atestiguan esta ocupación durante el III milenio.

Estos hallazgos líticos estarían vinculados a la red de aprovisionamiento de bases naturales en el río Barbate y arroyos, como el de Melón que discurre al norte de este enclave de Juan Romero. Procesos postdeposicionales enmascaran con frecuencia los contextos primarios de estos hallazgos que se localizan dispersos o aislados.

Los sondeos se han distribuido en franjas alternas de norte a sur para cubrir así una amplia zona en relación al trazado del futuro camino. Esta zona coincide con una franja extensa

abierta entre la espesa masa arbórea que ocupa la finca y donde hay situadas, como infraestructuras contemporáneas, torres eléctricas.

De norte a sur el terreno asciende desde la vaguada del arroyo del Melón que discurre de oeste a este hacia una pequeña elevación en torno a la cota de 25 m. El terreno corresponde a las formaciones de biocalcarenitas terciarias que afloran por la margen derecha del curso fluvial del Barbate, con presencia de mantos dunares holocénicos hacia el sur.

El registro de los sondeos se describe a continuación:

SONDEO 1

Medidas: 1.20 x 1.50 m.

Tierras arenosas con piedras (40 cm) sobre roca madre a 1 m.

Sin resultados arqueológicos.

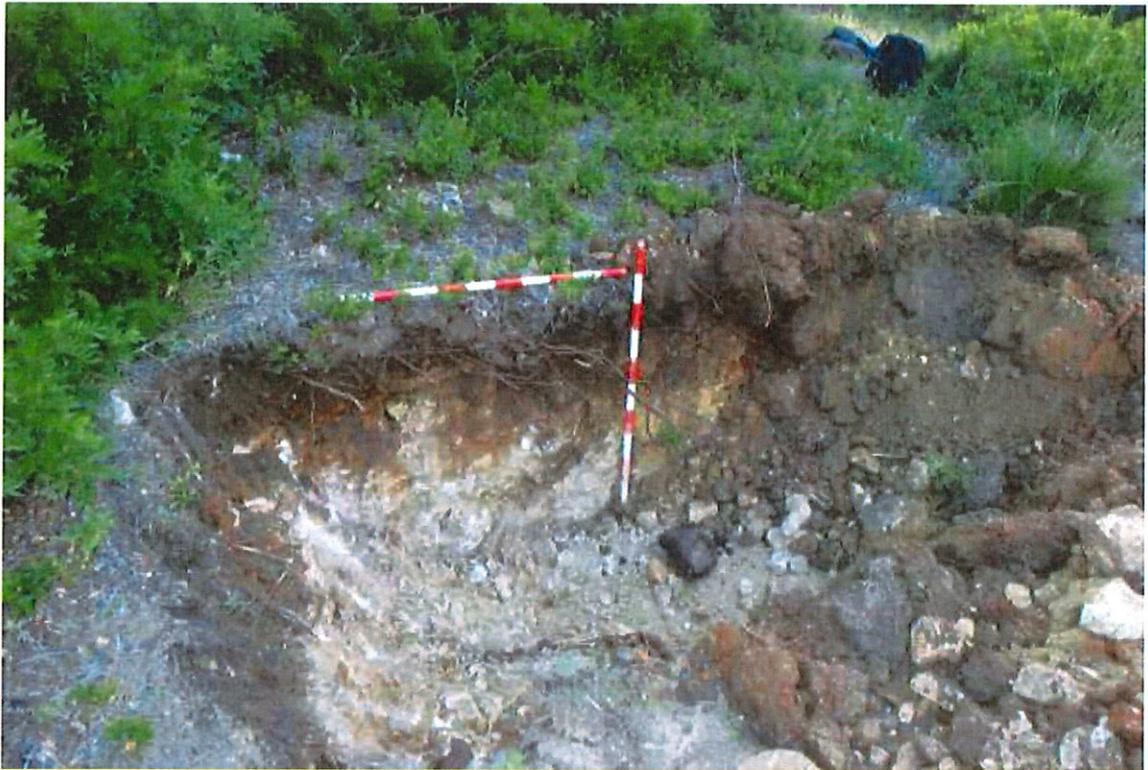


SONDEO 2

1.20 x 1.50 m.

Tierra vegetal de 20 cm sobre arcillas rojizas de 12 cm en roca madre a 85 m.

Sin resultados arqueológicos.

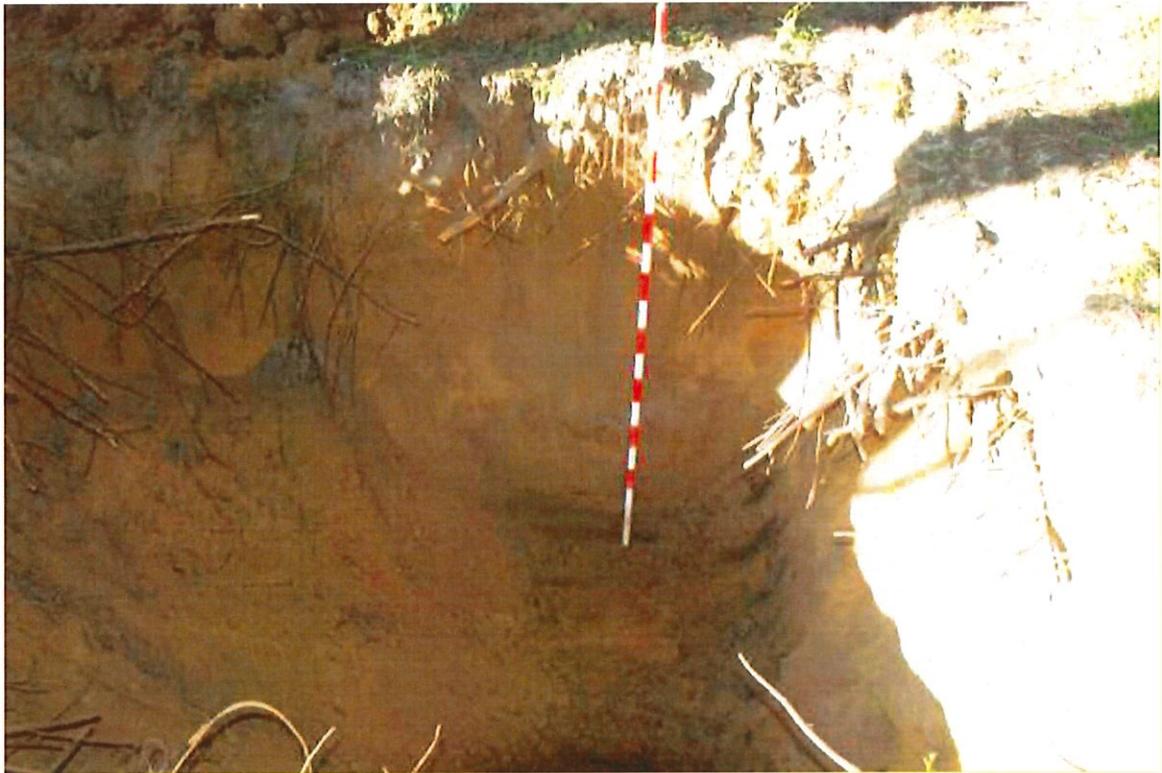


SONDEO 3

1.80 x 2.50 m.

Nivel edáfico arenoso pardo, espesor de 20 cm, sobre arenas de dunas, rojizas a 130 cm de profundidad y amarronada a 180 cm.

Sin resultados arqueológicos.



SONDEO 4

1.20 x 2.00 m

Tierra vegetal de 15 cm, arenas rojizas de 95 cm, arenosas pardas de 30 cm sobre arcillas verdes. La roca madre a 170 cm.

Sin resultados arqueológicos



SONDEO 5

1.70 x 2.20 m.

Tierra vegetal de 15 cm, arenas rojizas de 100 cm, sobre roca madre a 140 cm.

Sin resultados arqueológicos.



SONDEO 6

1.20 x 2.00 m

Tierra vegetal de 12 cm, arcillas rojizas de 22 cm, sobre roca madre a 85 cm.

Sin resultados arqueológicos



SONDEO 7

1.20 x 2.00 m.

Tierra vegetal de 50 cm sobre arcillas rojizas de 70 cm

Sin resultados arqueológicos.



Como conclusiones de la actividad arqueológica se destaca:

- No se han registrado materiales o niveles arqueológicos en los sondeos.
- No se detecta en superficie materiales vinculados a una ocupación durante la Prehistoria Reciente.
- El yacimiento registrado en 1987 pudiera corresponder a una ubicación geográfica distinta a la de planimetría de SIPHA. Prospecciones posteriores desarrolladas en el 2000 no han identificado yacimiento en esta zona de estudio.

PROPUESTA DE CONSERVACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES

No presentamos propuesta de conservación ante la ausencia de registro de unidades constructivas/niveles deposicionales para ser conservados.

Se propone como medida cautelar el control de movimiento de tierras en las obras de la zona de acceso principal situado en la fachada a la carretera A-314 sentido Barbate.

BIBLIOGRAFÍA

Bernabé Salgueiro, Alberto (1990): "Memoria de las prospecciones arqueológicas superficiales realizadas en Barbate en el año 1987". Anuario arqueológico de Andalucía 1987, Vol. 2, 19-21.

Bernabé Salgueiro, Alberto (2010): *Carta Arqueológica de Barbate (Cádiz)*. Ed Proculsur.

Ramos Muñoz, J.; Castañeda Fernández, V.; Domínguez-Bella, S.; Montañés Caballero, M.; Aragón Fernández, A.; Moncayo Montero, F.; Castañeda Fernández, A.; Vijande Vila, E. y Expósito Álvarez, J.A. (2002): "Informe de la campaña de Prospecciones superficiales desarrollada en los términos de Barbate y Tarifa. Valoración en el Proyecto de investigación: La ocupación prehistórica de la campiña litoral y banda atlántica de Cádiz" *AAA '99. II*. 9-20.

<https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/16609/cadiz/barbate/huerta-de-juan-romero>